



## Resolución de Comandancia Departamental

N° 017-2019 - IV CDLC/CGBVP.

Lima, 08 de julio del 2019

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, para el ejercicio de sus funciones operativas, requiere del concurso de personal eficientemente preparado en los diferentes cargos de su organización para la atención de emergencias propias de su competencia.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1260 se fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntario del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Que, mediante Resolución de Comandancia General N° 067-2019 y 068-2019 CGBVP se designó al Comandante y Vice Comandante Departamental de la IV Comandancia Departamental Lima Centro;

Que, mediante Resolución de Comandancia Departamental N° 014-2019 IV CDLC-CGBVP de fecha 21 de mayo del 2019 se designó a los jefes de las compañías de bomberos de la IV Comandancia Departamental Lima Centro;

Que, con la finalidad de seguir con la operatividad de las Compañías de bomberos, se realizarán cambios, ratificaciones, así como encargaturas de Jefaturas en las Compañías de Bomberos de la jurisdicción de Lima Centro;

Que, por consiguiente, en aras que el Cuerpo General de Bomberos Voluntario del Perú cumpla con sus funciones, las cuales están plasmadas en el Decreto Legislativo N° 1260 y en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú aprobado mediante Resolución Ministerial 897-2017-IN de fecha 20 de setiembre de 2017.

Que, por Acta del Consejo de Oficiales Generales, se procedió a la aprobación y modificación del Reglamento Interno de Funciones del CGBVP habiendo sido modificada la décimo primera disposición transitoria, la que señala que “//... Por excepción y durante el proceso de implementación del RIF, o sea hasta el 31 de Diciembre del 2021 mediante resolución debidamente motivada del órgano del CGBVP del cual dependa el cargo a ser nombrado, se podrá designar personal que no haya cumplido las etapas que correspondan al cargo para el que se le designa, cuando ningún miembro activo cumpla con los requisitos establecidos o quien los cumpla no desee asumirlo o este impedido de hacerlo.”...//



## Resolución de Comandancia Departamental

Nº 017-2019 - IV CDLC/CGBVP.

PAG: 2 RESOLUCIÓN DE COMANDANCIA DEPARTAMENTAL Nº 017-2019 IV CDLC – CGBVP

Que, por lo expuesto, resulta viable la aprobación del Cuadro Orgánico de la IV Comandancia Departamental Lima Centro, ya que el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para el ejercicio de sus funciones requiere del concurso de personal eficiente, preparado y oportuno en los diferentes cargos de su organización, pero por sobre todo con la voluntad de servir al prójimo; así como contar con la solvencia moral para ostentar cargos de confianza.



Que, en uso de las facultades de las que esta investido el Jefe Departamental de la IV Comandancia Departamental Lima Centro de conformidad con el artículo 89° k), 91° f) y g) y artículo 166 del Reglamento Interno de Funciones del Cuerpo General del Bomberos Voluntarios del Perú, aprobado mediante Resolución Ministerial 897-2017-IN de fecha 20 de setiembre del 2017, y con los informes de la Unidad de Personal y el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica de la IV Comandancia Departamental Lima Centro.

### SE RESUELVE:



**Artículo Primero.** - DEJAR SIN EFECTO los nombramientos y/o encargaturas de los jefe señalados en la Resolución Departamental Nº 014-2019 IV CDLC-CGBVP de fecha 21 de mayo del 2019 que se detallan a continuación:

#### Compañía "Internacional Nº 14"

##### Primer Jefe

Brigadier CBP VARGAS RIVERA, Javier Francisco B-14

##### Segundo Jefe

Teniente Brigadier CBP RIVERA ANGELES, Franco Javier B-14



**Artículo Segundo.** - DESIGNAR Y/O ENCARGAR a partir de la fecha de la presente Resolución, al personal del CGBVP que asumirá el cargo de confianza de la compañía:

#### Compañía "Internacional Nº 14"

##### Primer Jefe

Brigadier CBP PATIÑO LIZARRAGA Daniel Eduardo B-14

##### Segundo Jefe

Brigadier CBP ROJAS FIGUEROA Hector Estuardo B-14



## Resolución de Comandancia Departamental

N° 017-2019 - IV CDLC/CGBVP.

**PAG: 3 RESOLUCIÓN DE COMANDANCIA DEPARTAMENTAL N° 017-2019 IV CDLC – CGBVP**

**Artículo Tercero - DEJESE SIN EFECTO** toda Resolución de nombramiento que se oponga a la presente.

**Artículo Cuarto - ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución de Comandancia Departamental en la página Web de la Entidad: [www.bomberosperu.qob.pe](http://www.bomberosperu.qob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Brigadier Mayor CBP  
**MARIO CARLOS CASARETTO LA TORRE**  
Jefe de la IV Comandancia Departamental Lima Centro  
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

**Distribución:**

90.11

90.12

90.16

IV CDLC

File personal de los interesados

Archivo Correlativo